

COMUNICADO DE PRENSA

Norte de Santander, 03 de febrero de 2023. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se permite informar que a la fecha y en lo que va corrido del año, ha recibido en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta a 62 privados de a libertad provenientes de las Unidades de Reacción Inmediata -URI- y Estaciones de Policía.

Cabe recordar que el INPEC, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1709 del 2014 artículo 22, donde se resalta que *“Las penitenciarías son establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión”*, ha hecho lo mencionado, asumiendo su responsabilidad recibiendo privados de la libertad condenados.

Esta medida, además de ser lo que indica la ley, se toma con el objetivo de contribuir a la disminución el porcentaje de hacinamiento en este Centro de Reclusión, que al día de hoy es del 32%

Oficina Asesora de Comunicaciones

INPEC